

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Médico , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.

2.-El Memorando N° 2684 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 071, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero de 2011.

3.- El Certificado N° 089 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Departamento de Salud , mediante el cual indica que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal .

4.- El Memorando N° 229 de fecha 21 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 71 de fecha 21 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual indica la disponibilidad presupuestaria, para dicha contratación.

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **CRISTINA ISABEL SADE BOTTO**
R.U.T. : 15.784.208-0
CARGO : Médico
CATEGORÍA : A
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2011**
FECHA TERMINO : **31.12.2011**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

(FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.DR.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes /9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL